

ACUERDO CT/32/2024

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEEPAC) Y DE LA LICDA. IRIS ADRIANA RIVERA NAVA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CEEPAC, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS.

ANTECEDENTES

1. Que en fecha 07 de marzo de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia solicitud de información vía Plataforma Nacional De Transparencia con número de folio **240477424000043**, y en la que se requiere lo que a continuación se indica:

? SOLICITO EL CURRICULUM VITE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, SE ME INFORME SU SUELDO Y APORTE CONSTANCIA PROBATORIA DEL MISMO.

? SOLICITO EL CURRICULUM VITE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONSTANCIAS PROBATORIAS, SE ME INFORME SU SUELDO Y APORTE CONSTANCIA PROBATORIA DEL MISMO.

2. El día 07 de marzo de 2024, la Unidad de Transparencia, dio por recibida la solicitud de información número **240477424000043**, quedando registrada con el número de expediente **CEEPAC/UIP/004/INF/056/2024**.
3. Que en fecha 07 de marzo de 2024, se envió memorándum a la Dirección de Recursos Humanos, solicitando atendiera la solicitud de información número de folio **240477424000043**.
4. Que en fecha 20 de marzo de 2024, el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos de este Organismo Electoral, presentó respuesta a la Unidad de Transparencia respecto a la multicitada solicitud de información.



5. El día 21 de marzo de 2024, la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante instructivo de notificación **CEEPAC/UIP/004/INF/056/2024**, dio contestación a la solicitud de información presentada.
6. El 15 de abril de 2024, se presentó recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **240477424000043**, presentada ante este Organismo Electoral a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual el recurrente expone lo siguiente:

“No me enviaron las constancias probatorias del sueldo y del CV del titular del sujeto obligado y de la Unidad de Transparencia”.
7. El 17 de abril de 2024, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, admitió el recurso de revisión **RR-656/2024-2**, respecto a la respuesta emitida por este Consejo con relación a la solicitud de información con número de folio **240477424000043**.
8. El 23 de abril de 2024, se recibió oficio JASR-533/2024, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se notificó el recurso de revisión **RR-656/2024-2**.
9. El día 26 de abril de 2024, la Lcda. Iris Adriana Rivera Nava, Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Electoral, notifico al área implicada en la respuesta a la solicitud de información solicitud de información con número de folio **240477424000043**, la admisión del recurso de revisión **RR-656/2024-2**, lo anterior para que manifestara lo que a su derecho conviniera.
10. El 29 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, memorando del Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia, la clasificación de información confidencial y la versión pública respecto los últimos recibos de nómina de las CC. Paloma Blanco López e Iris Adriana Rivera Nava.



CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; señala la obligación de los sujetos obligados de integrar un Comité de Transparencia y en ese orden de ideas los arábigos 13 y 15 apartado A, fracción II del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, refieren que el **Comité de Transparencia** del Organismo Público Local Electoral es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de información realicen los titulares de las áreas del organismo electoral local, mediante el acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. - Que la clasificación de información, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia local, es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o **confidencialidad**, de conformidad con lo dispuesto por el Título Quinto de la normatividad señalada.

TERCERO. - Que el artículo 138 de la Ley de Transparencia local, establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; y que dicha información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo tendrán acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

CUARTO.- Que el artículo 3° fracción XI de la normatividad local en materia de transparencia, señala que Datos Personales es toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

De acuerdo con lo señalado por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se propone clasificar como confidencial la información personal relativa que se enuncia a continuación:



DOCUMENTO	DATOS PERSONALES
Recibo de nómina de la primera quincena del mes de abril a nombre de la C. Paloma Blanco López.	<ul style="list-style-type: none"> • Firma autógrafa • Registro Federal del Contribuyente (RFC) • Domicilio fiscal • Clave Única de Registro de (CURP) • Código QR del recibo • Número de seguro social • Deducciones • Número de serie del certificado del sello SAT
Recibo de nómina de la primera quincena del mes de abril a nombre de la C. Iris Adriana Rivera Nava.	<ul style="list-style-type: none"> • Firma autógrafa • Registro Federal del Contribuyente (RFC) • Domicilio fiscal • Clave Única de Registro de (CURP) • Código QR del recibo • Número de seguro social • Deducciones • Número de serie del certificado del sello SAT

Es así que, en lo que respecta a los datos relativos a **domicilio fiscal, firma de la persona trabajadora, Registro Federal del Contribuyente (RFC), Número de serie del certificado del sello digital del SAT, Clave Única del Registro de Población (CURP) y código QR del recibo**, son información que hace identificable a los titulares de los datos personales por lo que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está obligado a proteger y garantizar el derecho a la protección de datos personales del titular de la información personal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por las razones y fundamentos expuestos, este Comité de Transparencia acuerda:

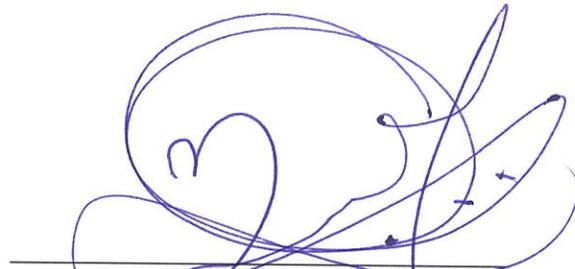
Acuerdo CT/32/2024.- Con fundamento en los artículos 3° fracción XI, 52 fracción II, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se **confirma la clasificación de confidencialidad y versión pública** propuesta por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, respecto a los datos personales contenidos **en los recibos de nómina de las CC. Paloma Blanco López e Iris Adriana Rivera Nava**, de la primera quincena del mes de abril de 2024.

Notifíquese al solicitante y a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox
Presidenta del Comité de Transparencia



Lcda. Iris Adriana Rivera Nava
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

El presente acuerdo forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada con fecha 30 de abril de 2024.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA
30 DE ABRIL DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día 30 treinta del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, a través de la modalidad de videoconferencia se reunieron quienes integran el Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14, 17 fracción III y demás relativos del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, conforme al siguiente:

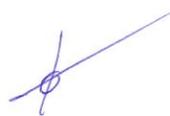
Orden del día;

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum;*
- 2. Aprobación del orden del día;*
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina de la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y de la Licda. Iris Adriana Rivera Nava, Directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/056/2024.*
- 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los manifiestos de identidad de género de Saulo Morales Guerrero, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; Arturo Jaziel Saucedo Rivera, a quien postulan por el cargo a la Sindicatura (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; J. Guadalupe Arturo Mendoza, candidatura, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; José Martín De Santiago Pérez, a quien postulan por*

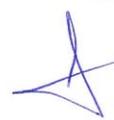
el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Félix Eduardo Hurtado Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Gastón Briones Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; José Reyes Martínez Rojas, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Venado por el Partido Verde Ecologista; Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, quien contiende por el cargo de Presidente Municipal en el municipio de Villa de Arista del Partido Político Verde Ecologista De México; solicitud de registro de planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del Partido Político Verde Ecologista de México, integrante de la coalición” sigamos haciendo historia” en San Luis Potosí; constancia de residencial efectiva e ininterrumpida de Ramiro Miguel Hernández, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Armadillo de los Infante por el Partido Político Revolucionario Institucional, así como la versión pública de dichos documentos.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, en uso de la voz de la presidenta del Órgano Colegiado, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, solicitó a la Secretaria Técnica Lic. Iris Adriana Rivera Nava, procediera a tomar la **lista de asistencia** y en su caso la declaración del quorum, por lo que la Secretaria Técnica procedió a tomar la lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Integrante del Órgano Colegiado	Asistencia
Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox <i>Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</i>	Presente
Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez <i>Vocal 1 del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del</i>	No asistió







Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	
C.P. Claudia Marcela Ledesma González Vocal 2 del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Presente
Mtro. Luis Eduardo Cuellar Ochoa Vocal 3 del Comité de Transparencia y Titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Presente
Mtra. Isaura Carrillo Martínez Vocal 4 del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Presente
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar Vocal 5 del Comité de Transparencia y Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Presente

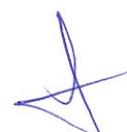
Por lo tanto y al estar reunidos 5 integrantes del Comité de Transparencia, **se declaró la existencia del quorum**, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En lo correspondiente al punto 2 del Orden del día, la Presidenta del Comité, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, puso a consideración de las y los integrantes del Comité el **Orden del día** circulado en tiempo y forma, no habiendo observaciones al mismo, en uso de la voz de la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación en forma económica, quedando **aprobado por unanimidad de votos**.

Para el desahogo del punto 3, relativo a la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina de la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y de la Licda. Iris Adriana Rivera Nava, Directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/056/2024**, preguntando si existía alguna observación al respecto sin que se hicieran comentarios por parte de los presentes, y en ese sentido, en uso de la voz de la Secretaria Técnica del Comité procedió a tomar la votación en forma nominal, quedando **aprobada por unanimidad de votos**.

Integrante del Órgano Colegiado	Asistencia
Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez Vocal 1 del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió
C.P. Claudia Marcela Ledesma González Vocal 2 del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtro. Luis Eduardo Cuellar Ochoa Vocal 3 del Comité de Transparencia y Titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtra. Isaura Carrillo Martínez Vocal 4 del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar Vocal 5 del Comité de Transparencia y Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor

En lo tocante al punto 4, referente a la **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los manifiestos de identidad de género de Saulo Morales Guerrero, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; Arturo Jaziel Saucedo Rivera, a quien postulan por el cargo a la Sindicatura (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; J. Guadalupe Arturo Mendoza, candidatura, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido**




13 por el Partido de la Revolución Democrática; José Martín De Santiago Pérez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Félix Eduardo Hurtado Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Gastón Briones Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; José Reyes Martínez Rojas, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Venado por el Partido Verde Ecologista; Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, quien contiende por el cargo de Presidente Municipal en el municipio de Villa de Arista del Partido Político Verde Ecologista De México; solicitud de registro de planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del Partido Político Verde Ecologista de México, integrante de la coalición” sigamos haciendo historia” en San Luis Potosí; constancia de residencial efectiva e ininterrumpida de Ramiro Miguel Hernández, quien contiende por el cargo a la Presidencia Municipal de Armadillo de los Infante por el Partido Político Revolucionario Institucional, así como la versión pública de dichos documentos, preguntando si existía algún comentario al respecto sin que se hiciera ninguna observación por parte de los presentes, y en ese sentido, en uso de la voz de la Secretaria Técnica del Comité procedió a tomar la votación en forma nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Integrante del Órgano Colegiado	Asistencia
Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	A favor ✓
Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez Vocal 1 del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	No asistió
C.P. Claudia Marcela Ledesma González Vocal 2 del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor






Mtro. Luis Eduardo Cuellar Ochoa Vocal 3 del Comité de Transparencia y Titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	A favor
Mtra. Isaura Carrillo Martínez Vocal 4 del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor
Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar Vocal 5 del Comité de Transparencia y Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	A favor

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CT/31/2024. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día presentado.

CT/32/2024. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de los presentes la **clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los recibos de nómina de la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y de la Licda. Iris Adriana Rivera Nava, Directora de la Unidad de Transparencia del CEEPAC, como respuesta a la solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/056/2024.**

CT/33/2024. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de los presentes la **clasificación de información confidencial y las versiones públicas respecto a los manifiestos de identidad de género de Saulo Morales Guerrero, quien contunde por el cargo a la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; Arturo Jaziel Saucedo Rivera, a quien postulan por el cargo a la Sindicatura (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; J. Guadalupe Arturo Mendoza, candidatura, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13 por el Partido de la Revolución Democrática; José Martín De Santiago Pérez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 02 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Félix Eduardo Hurtado Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (propietaria) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; Gastón Briones Martínez, a quien postulan por el cargo a la Regiduría de representación proporcional 04 (suplente) del Municipio de Ahualulco del Sonido 13; José**

Reyes Martínez Rojas, quien contiene por el cargo a la Presidencia Municipal de Venado por el Partido Verde Ecologista; Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, quien contiene por el cargo de Presidente Municipal en el municipio de Villa de Arista del Partido Político Verde Ecologista De México; solicitud de registro de planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del Partido Político Verde Ecologista de México, integrante de la coalición "sigamos haciendo historia" en San Luis Potosí; constancia de residencial efectiva e ininterrumpida de Ramiro Miguel Hernández, quien contiene por el cargo a la Presidencia Municipal de Armadillo de los Infante por el Partido Político Revolucionario Institucional, así como la versión pública de dichos documentos.

No habiendo más asuntos a tratar, se clausuró la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, realizada en modalidad virtual, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



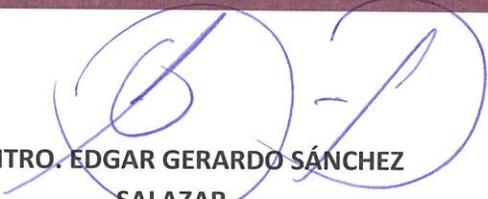
MRA. KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX
*Presidenta del Comité de Transparencia y Directora
Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y
de Participación Ciudadana.*



**C.P. CLAUDIA MARCELA LEDESMA
GONZÁLEZ**
*Integrante del Comité de Transparencia y
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana.*



**MTRO. LUIS EDUARDO CUELLAR
OCHOA**
*Integrante del Comité de Transparencia y
Coordinador de Vinculación y Relaciones
Institucionales del Consejo Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana.*



**MTRO. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ
SALAZAR**

*Integrante del Comité de Transparencia y
Director de Sistemas del Consejo Estatal
Electoral y de Participación Ciudadana.*



MTRA. ISAURA CARRILLO MARTÍNEZ
*Integrante del Comité de Transparencia
y Coordinadora de Archivos del Consejo
Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana.*



LIC. IRIS ADRIANA RIVERA NAVA
*Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Consejo Estatal
Electoral y de Participación
Ciudadana y Directora de la Unidad
de Transparencia del Consejo
Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana*



**LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2024.**

ACUERDO CT/33/2024

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESPECTO LOS MANIFIESTOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO DE SAULO MORALES GUERRERO, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; ARTURO JAZIEL SAUCEDO RIVERA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA SINDICATURA (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; J. GUADALUPE ARTURO MENDOZA, CANDIDATURA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; JOSÉ MARTÍN DE SANTIAGO PEREZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (SUPLENTE) DE AHUALULCO; FELIX EDUARDO HURTADO MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO; GASTON BRIONES MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (SUPLENTE) DE AHUALULCO; JOSÉ REYES MARTÍNEZ ROJAS, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VENADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN” SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN SAN LUIS POTOSÍ; CONSTANCIA DE RESIDENCIAL EFECTIVA E ININTERRUMPIDA DE RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE POR EL PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE DICHS DOCUMENTOS.

ANTECEDENTES

Respecto a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/120/2024

- I. En fecha 17 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240477424000073, mediante la cual requiere lo que a continuación se indica:

SOLICITO EN VERSIÓN PÚBLICA, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AUTOADSCRIPCIÓN COMO MUJERES DE LAS CANDIDATAS A ALCALDES MUNICIPALES:

- SAULO MORALES GUERRERO (AHUALULCO) ASÍ COMO SUS REGIDORAS*
- JOSE REYES MARTINEZ ROJAS (VENADO)*
- DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA (VILLA DE ARISTA)*

ASÍ MISMO, LA DICTAMINACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. TAMBIÉN SOLICITO LOS ESQUEMAS Y ACUERDOS DEL CONSEJO QUE ESTABLECEN LAS LINEAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL.

ASÍ COMO TODAS LAS DENUNCIAS E IMPUGNACIONES POR SIMULACIÓN DE GENERO, VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO, O CUALQUIER IMPUGNACIÓN O QUEJA PRESENTADA PARA CON ESTAS CANDIDATAS.

- II. Que en fecha 19 de abril de 2024, se remitió vía correo electrónico la solicitud de información a los Comités Municipales Electorales de **Villa de Arista, Venado y Ahualulco, con la intención de que proporcionar la información** solicitada.
- III. Que en fecha 22 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional oficio sin número del Comité Municipal Electoral de **Ahualulco**, a través del cual solicita la clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas de las manifestaciones de las candidaturas en las que señalan que se identifican con el género femenino, lo anterior de las siguientes personas:

- 1) SAULO MORALES GUERRERO, QUIEN CONTIENE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
- 2) ARTURO JAZIEL SAUCEDO RIVERA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA SINDICATURA (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
- 3) J. GUADALUPE ARTURO MENDOZA, CANDIDATURA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.



- 4) **JOSÉ MARTÍN DE SANTIAGO PEREZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (SUPLENTE) DE AHUALULCO.**
- 5) **FELIX EDUARDO HURTADO MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO.**
- 6) **GASTON BRIONES MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (SUPLENTE) DE AHUALULCO.**

- IV. Que en fecha 25 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional oficio numero 029 del Comité Municipal Electoral de **Venado**, a través del cual solicita la clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas de la manifestación del C. José Reyes Martínez Rojas, en el que señala que identifica con el género femenino y solicitud de registro de la planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del partido político verde ecologista de México, integrante de la coalición” sigamos haciendo historia en San Luis Potosí.
- V. Que en fecha 29 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional oficio sin número del Comité Municipal Electoral de **Villa de Arista**, a través del cual solicita la clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas de la manifestación del C. Daniel Alfonso Zavala de la Rosa, en el que señala que identifica con el género femenino.

Respecto a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/132/2024

- I. Que en fecha 22 de abril de 2024, se recibió en el Comité Municipal de Venado, solicitud de información mediante la cual solicitan lo que a continuación se indica:



Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 114 fracción XIX de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. y conforme a las atribuciones que tiene este Organismo, **ME PERMITO SOLICITAR A ESTE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL A SU DIGNO CARGO, TENGA A BIEN EXPEDIR A MI COSTA COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES RESPECTO DE LO SIGUIENTE:**

1.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, INTEGRANTE DE LA COALICION "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN SAN LUIS POTOSI"

2.- EL MANIFIESTO PRESENTADO DE AUTO ADSCRIPCION AL GÉNERO POR PARTE DE JOSE REYES MARTINEZ ROJAS, EN CASO DE EXISTIR. EN VIRTUD DE QUE EN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA NO SE HACE ALUSIÓN AL MISMO.

- II.** Que en fecha 23 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional oficio sin número del Comité Municipal Electoral de Venado, a través del cual pone de conocimiento a la Unidad de Transparencia sobre la recepción de la solicitud de información, y mediante el cual solicita la clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas de la solicitud de registro de la planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del partido verde ecologista de México y el manifiesto de autoadcripción al género femenino por parte de José Reyes Martínez Rojas.

Respecto a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/133/2024

- I.** Que en fecha 18 de abril de 2024, se recibió en el Comité Municipal de Armadillo de los Infante, solicitud de información mediante la cual solicitan lo que a continuación se indica:



En atención a lo dispuesto en la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, así como de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral local 2024 del estado de San Luis Potosí, me permito solicitar la siguiente información.

-Copia simple y copia certificada del documento con el que el candidato a presidente municipal por el Partido Revolucionario Institucional de nombre RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ, acredita su constancia de residencia efectiva e ininterrumpida en el municipio de Armadillo de los Infante.

- III. Que en fecha 23 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional del Comité Municipal Electoral de Armadillo de los Infante, a través del cual pone de conocimiento a la Unidad de Transparencia sobre la recepción de la solicitud de información.
- IV. Que en fecha 26 de abril de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia mediante correo electrónico institucional con oficio número CME/PRE/033/2024 del Comité Municipal Electoral de Armadillo de los Infante, a través del cual solicita la clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas de la solicitud de registro de la planilla de mayoría relativa y lista de candidaturas a regidurías de representación proporcional del partido verde ecologista de México y el manifiesto de autoadcripción al género femenino por parte de José Reyes Martínez Rojas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; señala la obligación de los sujetos obligados de integrar un Comité de Transparencia y en ese orden de ideas los arábigos 13 y 15 apartado A, fracción II del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, refieren que el **Comité de Transparencia** del organismo público local electoral es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de información realicen los titulares de las áreas del organismo electoral local, mediante el acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. - Que la clasificación de información, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia local, es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los



supuestos de reserva o **confidencialidad**, de conformidad con lo dispuesto por el Título Quinto de la normatividad señalada.

TERCERO. - Que el artículo 138 de la Ley de Transparencia local, establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; y que dicha información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo tendrán acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

CUARTO.- Que el artículo 3° fracción XI de la normatividad local en materia de transparencia, señala que Datos Personales es toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

De acuerdo con lo señalado por las presidencias de los Comités Municipales de Ahualulco, Venado, Villa de Arista y Armadillo de los Infante se propone clasificar como confidencial la información personal que se enuncia a continuación:

DOCUMENTO	DATOS PERSONALES
<p>1.- MANIFIESTOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAULO MORALES GUERRERO, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. • ARTURO JAZIEL SAUCEDO RIVERA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA 	<p>Firma Autógrafas</p>





SINDICATURA
(PROPIETARIA) DE
AHUALULCO POR EL
PARTIDO DE LA
REVOLUCION
DEMOCRATICA.

- J. GUADALUPE
ARTURO MENDOZA,
CANDIDATURA, A
QUIEN POSTULAN POR
EL CARGO A LA
REGIDURIA DE
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 02
(PROPIETARIA) DE
AHUALULCO POR EL
PARTIDO DE LA
REVOLUCION
DEMOCRATICA.
- JOSÉ MARTÍN DE
SANTIAGO PEREZ, A
QUIEN POSTULAN POR
EL CARGO A LA
REGIDURIA DE
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 02
(SUPLENTE) DE
AHUALULCO.
- FELIX EDUARDO
HURTADO MARTINEZ,
A QUIEN POSTULAN
POR EL CARGO A LA
REGIDURIA DE
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 04
(PROPIETARIA) DE
AHUALULCO.
- GASTÓN BRIONES
MARTINEZ, A QUIEN
POSTULAN POR EL
CARGO A LA REGIDURIA
DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL 04

(SUPLENTE) DE AHUALULCO.	
2.- MANIFIESTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DEL C. JOSÉ REYES MARTÍNEZ ROJAS, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VENADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.	Firma Autógrafa
3.- MANIFIESTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DEL C. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Firma Autógrafa
4.- SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN” SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN SAN LUIS POTOSÍ,	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de nacimiento (mes y año) • Lugar de nacimiento • Domicilio • Ocupación • Clave de elector Firma autógrafa
5.- CONSTANCIA DE RESIDENCIAL EFECTIVA E ININTERRUMPIDA DEL C. RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE POR EL PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de elector • Domicilio

Es así que, en lo que respecta a los datos relativos a firma autógrafa, fecha de nacimiento (mes y año), lugar de nacimiento, domicilio, ocupación, clave de elector, son información que hace identificable a los titulares de los datos personales, por lo



que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está obligado a proteger y garantizar el derecho a la protección de datos personales del titular de la información personal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por las razones y fundamentos expuestos, este Comité de Transparencia acuerda:

Acuerdo CT/33/2024.- Con fundamento en los artículos 3° fracción XI, 52 fracción II, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se **confirma la clasificación de confidencialidad y versión pública** propuesta por las Presidencias de los Comités Municipales de Ahualulco, Venado, Villa de Arista y Armadillo de los infante del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a los datos personales contenidos en los **MANIFIESTOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO DE SAULO MORALES GUERRERO, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; ARTURO JAZIEL SAUCEDO RIVERA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA SINDICATURA (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; J. GUADALUPE ARTURO MENDOZA, CANDIDATURA, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; JOSÉ MARTÍN DE SANTIAGO PEREZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 02 (SUPLENTE) DE AHUALULCO; FELIX EDUARDO HURTADO MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (PROPIETARIA) DE AHUALULCO; GASTON BRIONES MARTINEZ, A QUIEN POSTULAN POR EL CARGO A LA REGIDURIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 04 (SUPLENTE) DE AHUALULCO; JOSÉ REYES MARTÍNEZ ROJAS, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VENADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN” SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN SAN LUIS POTOSÍ; CONSTANCIA DE RESIDENCIAL EFECTIVA E ININTERRUMPIDA DE RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ, QUIEN CONTIENDE POR EL CARGO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA PRESIDENCIA**

MUNICIPAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE POR EL PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Notifíquese a los Comités Municipales de Ahualulco, Venado, Villa de Arista y Armadillo de los Infante del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a los solicitantes de información.

El presente acuerdo forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada con fecha 30 de abril de 2024.



Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox

Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



Lcda. Iris Adriana Rivera Nava

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Directora de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.